

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**280****MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Benedicto Rentero Gil, contra don José Antonio Torres, “Decoración y Mobiliario, Sociedad Limitada Laboral”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 641 de 2010, se ha acordado citar a don José Antonio Torres y “Decoración y Mobiliario, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de julio de 2010, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Antonio Torres y “Decoración y Mobiliario, Sociedad Limitada Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.435/10)